

Bases y Condiciones de la Promoción "Pagos Automáticos Septiembre"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Payments S.A., RUT N° 76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5, (ambas denominadas "Tenpo"), con domicilio en Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, comuna de Las Condes, ha organizado una Promoción denominada "**Pagos Automáticos Septiembre**", la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las "Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos (los "Participantes"):

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Cuenta de Provisión de Fondos de Tenpo ("Cuenta Tenpo");
3. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
4. Haber recibido un mensaje para participar de la promoción a través de una notificación push de la App Tenpo y/o a través de correo electrónico ("Medios Oficiales").
5. Realizar **durante la vigencia de la Promoción**, una o más de las siguientes acciones:
 - a. Activar en la funcionalidad "*Bolsillo*", una o dos reglas automáticas del tipo: "redondeo" o "depósito" durante la vigencia de la presente Promoción especificada en estas Bases.
 - b. Activar en la funcionalidad "*Pago de cuenta*", un pago programado, al realizar un pago de cuenta, durante la vigencia de la presente Promoción especificada en estas Bases.
 - c. Realizar una suscripción en Apps como Spotify, HBO y/o Netflix con tu Tarjeta Prepago Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo").

d. Cada pago programado debe ser ejecutado durante la señalada vigencia de la Promoción.

Se deja constancia que la mera activación de: (i) reglas automáticas en la funcionalidad *Bolsillo*,(ii) pago programado en *Pago de cuenta*, o (iii) suscripción en las aplicaciones señaladas, no implica acceder al beneficio de la Promoción, cualquiera de las acciones debe generar un aporte en dinero efectivo por la funcionalidad respectiva.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

De conformidad a lo señalado en el requisito N°4 precedente, se deja constancia que esta Promoción se encuentra dirigida únicamente a los participantes que reciben la comunicación directamente de Tenpo por Medios Oficiales. De esta forma, son únicamente dichos participantes, quienes pueden acceder al beneficio de esta Promoción.

TERCERO: Fecha de vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 07 de septiembre, hasta las 23:59 horas del día 11 de septiembre o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Quinta de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los Participantes a través de los mismos medios en los que ésta se comunique.

CUARTO: Que Participantes serán beneficiados.

Todos los Participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar beneficiados, limitándose su selección al stock indicado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Descripción del beneficio y stock.

Cumplidos los requisitos señalados en la cláusula Segunda, los Participantes podrán acceder a un beneficio consistente en 2.500 Tenpesos por cada acción ejecutada, con un tope total de 10.000 Tenpesos. Distribuidos de la siguiente manera y con los siguientes topes individuales (el "Beneficio"):

- 2.500 Tenpesos por cada Regla Automática activada y ejecutada. Tope hasta 5.000 Tenpesos.
- 2.500 Tenpesos por activar **uno** o más pagos de cuentas automáticos; y
- 2.500 Tenpesos por **una** o más suscripciones con tu Tarjeta Tenpo.

Por tanto, una vez alcanzado dicho el tope de 10.000 Tenpesos señalado, no recibirá ningún otro beneficio bajo la presente Promoción.

La entrega del Beneficio además estará sujeta a un stock o fondo total disponible de 20.000.000 Tenpesos (veinte millones de Tenpesos), de manera que una vez que éste se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SEXTO: Plazo de reclamación.

El plazo de reclamación de la presente Promoción caduca a los 90 días corridos a contar del término de su vigencia."

SÉPTIMO: Entrega del Beneficio y comunicación a los Participantes.

El Beneficio sólo será entregado mediante su abono en la Wallet Tenpo de cada Participante, en un plazo máximo de 7 días hábiles desde que se detecte el pago automático activado o ejecutado, y no será canjeable de otra forma o por otro medio.

Para efectos de acreditar la entrega del Beneficio bastará con el comprobante del abono realizado a la Wallet Tenpo de cada Participante.

Los Participantes beneficiados serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en esta Promoción implica, para cada Participante, el reconocimiento de que los beneficios a que puede acceder están sujetos a las condiciones aquí establecidas y su aceptación de sujetarse a estas Bases.

El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona incumplidora en esta Promoción.

NOVENO Exclusiones.

Se hace presente que la presente Promoción es exclusiva para aquellos clientes personas naturales, sin giro comercial y mayores de 18 años, que sean titulares de Cuentas Tenpo. Por tanto, no podrán participar de ella ni recibir beneficio alguno los clientes personas naturales que correspondan al segmento Teenpo (menores de 18 años). Adicionalmente, se hace presente que aquellos clientes que sean titulares de una cuenta Tenpo, en su calidad de persona natural, y otra cuenta Tenpo, en el segmento Business, podrán participar exclusivamente a través de la primera.

DÉCIMO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Beneficio. Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

DÉCIMO PRIMERO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas, comerciales, cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea con el objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas.

DÉCIMO SEGUNDO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO TERCERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO CUARTO: Programa de Beneficios Tenpesos.

Se deja constancia de que el Programa de Beneficios Tenpesos es gestionado y administrado por Tenpo Technologies SpA.